

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Navarra a don Vicente Gelbete Guerediain, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**16498** ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que se nombra a don Angel Sancho Campo Consejero provincial de Bellas Artes de Palencia.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se

reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 13. 2. del citado Decreto 3855/1970,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes en Palencia a don Angel Sancho Campo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16499** ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se corrige error en la convocatoria restringida para cubrir una plaza de Auxiliar (A-1), en la Junta de Energía Nuclear.

Ilmos. Sres.: Habíéndose advertido error en el texto de la Orden de 11 de mayo de 1974 de convocatoria de pruebas selectivas restringidas, para cubrir una plaza de Auxiliar (A-1) en la Junta de Energía Nuclear, por personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos, y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 9 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 5, apartado 2) de la convocatoria, donde dice: «estará compuesto por el Rector de la Universidad». Debe decir: «estará compuesto por el Presidente de la Junta de Energía Nuclear».

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Perras Orue.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Presidente de la Junta de Energía Nuclear, Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

**16500** ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir diez plazas de Auxiliares en la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos para asistir al concurso-oposición restringido, para cubrir diez plazas de Auxiliares en la Universidad Complutense de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 del pasado mes de junio, y de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de la convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.ª Elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada por no haberse presentado reclamación alguna.

2.ª La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don José Lozano de Sando, Oficial Mayor de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos; don José Carlos Blanco Fernández, Asesor Técnico de la Sección de Programación de Efectivos, de la Dirección General de Personal, como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario con voz y voto: Don Rafael Romero Blanco, funcionario del Cuerpo General Administrativo con destino en la Dirección General de la Función Pública.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Perras Orue.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Rector de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

**16501** ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado vacante en el Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Delegación de los Servicios Financieros del Gobierno General de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, esta Dirección General, en uso de las facultades que le han sido delegadas por Orden del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien anunciar su provisión a concurso, y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo en situación de actividad.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de sueldo, en la cuantía de 28.700 pesetas mensuales.
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.